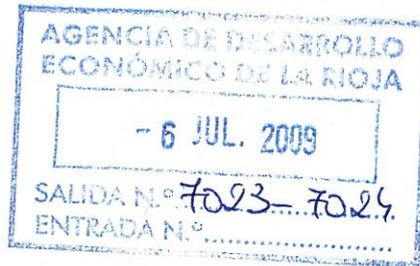




**Agencia de
Desarrollo Económico
de La Rioja**



Expediente de contratación número: 3.3.8/2009
Tipo de contrato: SERVICIOS
Denominación: EXPOSICIÓN DE CALZADO DE LA RIOJA EN EL TRADE MART DE BRUSELAS
Procedimiento adjudicación : Negociado sin publicidad
Tramitación: Urgente

RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN

VISTOS:

* Expediente administrativo para la contratación de un "Servicio para la realización de la decoración del showroom de calzado de La Rioja en el Trade Mart de Bruselas, así como de su imagen y elementos de difusión".

* Informe de valoración de las ofertas presentadas, proponiendo la adjudicación del expediente de referencia a la Mercantil LA MIRADA PUBLICIDAD SL, con NIF B26291369 por importe de 53.708,00 € IVA incluido, por entender que la misma cumple en todos sus términos las condiciones estipuladas en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y en el Pliego de Prescripciones Técnicas.

El Gerente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, en uso de las atribuciones que le confieren los artículos 17.d y e), 27.1.a) y 29.1 del Reglamento de la Ley 7/1997, de 3 de octubre, de creación de la Entidad, aprobado por Decreto 57/2005 de 2 de Septiembre.

RESUELVE

PRIMERO: Adjudicar con carácter provisional el expediente administrativo para la contratación un "Servicio para la realización de la decoración del showroom de calzado de La Rioja en el Trade Mart de Bruselas, así como de su imagen y elementos de difusión" a la Mercantil LA MIRADA PUBLICIDAD SL, con NIF B26291369 en la cuantía de CINCUENTA Y TRES MIL SETECIENTOS OCHO EUROS (53.708,00 €) IVA incluido, con cargo a la aplicación presupuestaria 19.50.3222.226.07 del Presupuesto de Gastos de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja para el ejercicio de 2009.

SEGUNDO: Requerir a la Empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, contados desde que se publique la presente Resolución en el Perfil del Contratante del órgano de contratación de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, deposite la garantía definitiva por importe de **DOS MIL TRESCIENTOS QUINCE EUROS (2.315,00€)**, en la forma establecida en la cláusula 12, apartado 2 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación, que supone el 5% del precio de adjudicación IVA excluido.

TERCERO.- De conformidad con lo previsto en el apartado 3 del artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, los términos definitivos del contrato son los siguientes:



Objeto contractual: Servicio para la realización de la decoración del showroom de calzado de La Rioja en el Trade Mart de Bruselas, así como de su imagen y elementos de difusión.

Plazo de ejecución:

- * Material promocional: sobre, folletos y web: Antes del día 1 de septiembre de 2009.
- * Montaje showroom: Durante el mes de julio de 2009, concretándose las correspondientes fechas de su ejecución una vez se haya adjudicado el contrato.

Precio: 53.708,00 € (IVA incluido)

Contra la presente resolución podrá formularse la correspondiente demanda ante los órganos del orden jurisdiccional civil de Logroño, previa interposición de reclamación administrativa ante el Presidente de la Agencia de Desarrollo Económico de La Rioja, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 120 a 124 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Logroño, 6 de Julio de 2009

EL GERENTE



JAVIER UREÑA LARRAGÁN.

Remitido a:
LA MIRADA PUBLICIDAD SL
CONTRABRIEFING SL